



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

# REGLAMENTO DE LA LIGA ANDALUZA DE MARCHAS -2019-



## **1. ORGANIZACIÓN.**

Todos los concursos pertenecientes a esta liga, serán concursos Autonómicos,

Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH establezca para la celebración de este tipo de concursos.

## **2. PARTICIPACIÓN.**

Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Territorial o Nacional, en vigor, emitida por la Federación Andaluza de Hípica, según la categoría del concurso.

## **3. PRUEBAS.**

Solo podrán ser puntuables para esta liga las marchas incluidos en el calendario de competiciones de la F.A.H. y que cumplan los requisitos técnicos y de Organización que valore la FAH para otorgar su organización, los Comités Organizadores deberán cumplir las exigencias que imponga la F.A.H.

Estas MARCHAS serán elegidas por la Federación, entre las solicitudes recibidas de los Comités Organizadores con anterioridad al 30 de noviembre del año en curso, deberán regirse por las normas y reglamentos de la FAH, en aquellos extremos que no se opongan a los que recoge el presente reglamento.

## **4. PUNTUACION.**

El sistema de puntuaciones será según el baremo siguiente:



Dentro del tiempo mínimo estimado por el Comité Organizador, el binomio que invierta menos tiempo en hacer la marcha se le adjudicarán los siguientes puntos con independencia de la dificultad de la marcha.

Primer clasificado: El total de puntos coincidirá con el número de kilómetros del raid.

Segundo clasificado: 2 puntos menos que el número de kilómetros  
Tercer clasificado: 4 puntos menos que el número de kilómetros  
Cuarto clasificado: 6 puntos menos que el número de kilómetros  
Quinto clasificado: 8 puntos menos que el número de kilómetros.

Sexto clasificado hasta el último clasificado: 10 puntos menos que el número de kilómetros.

## 5. PENALIZACIONES

El baremo de penalizaciones es el siguiente:

- **-10 puntos** por eliminación veterinaria.

La puntuación para aquellos que tardan más del tiempo máximo, estipulado, es la siguiente:

- **0 puntos.**

Al final de la temporada habrá una:

- Clasificación de Jinetes
- Clasificación de caballos



La clasificación final se conseguirá por la suma de puntos obtenidos en todas las marchas finalizadas.

## **6. OBSERVACIONES.**

Todos los caballos que se retiren por cualquier motivo, de la prueba están **OBLIGADOS** a pasar inspección veterinaria antes de marcharse.

Formarán parte de las ligas todas aquellas competiciones aprobadas en la Asamblea General de la FAH y por la Comisión Ejecutiva de la FAH.

Los jinetes y caballos deberán estar en posesión de su licencia deportiva anual de su LIC y del LAC.

**Sevilla, 26 de Noviembre de 2018.**